

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 139/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ing. Omar Alejandro FAUST**, ha solicitado prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nros. 1313 y 1337; relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Especialización en Ingeniería en Calidad, respectivamente

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 22/10/2019 recomienda otorgar prórroga por seis (6) meses para completar la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar prórroga por el término de seis (6) meses para concluir los estudios de la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad al alumno **Ing. Omar Alejandro FAUST, DNI N° 26.436.961, Legajo 24288.**

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 655

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria